



Veinte maravillas.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVILLAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

portal Aguacil ma. y Alcalde de la Real
 del Oera de a Sr. Alonso Carrero Belnades de
 Queros y Obispo de esta de qual veleno
 figue loarepte veleno si figue loarepte y here, yoe
 lafama necesaria y la pacion de ere Empleo, y de
 Alcaldes de hermandad lo confucian los Sr. Alcal
 des adonde y quando tengan por mas conbeniente
 Ponel y por Sr. Fran. de Gongora Alcalde ordinario en
 el caso noble de Dijo que quando de la facultad, y
 regia que por su Real titulo de oficio y Procu
 rador Sindico veleno de para poder nombrar the
 niente que viva ambos oficio de Sr. y Sindico
 Procurador. Qual de esta villa nombra de de luego y por
 el tiempo de suboficiado a el 27. de Jose Antonio
 de Gongora fern. Abog. de los en. Com. y de
 de esta para que como persona en quien concuerda
 la parte y calidades que se requieren de, y de
 de esta oficio de Sr. y Procurador. Sindico
 Qual Contador la exencion de privilegios Regalia
 y prebeminencias que estan concedidas por otro
 titulo, cuius nombram. hare otro Sr. Fran.
 Contador los causas fueras y fineras de
 necesarias para la mayor utilidad = de esta
 de Com. el nombram. de uno lo aprobo quanto
 alugar y de esta que al primer Ayuntamiento

